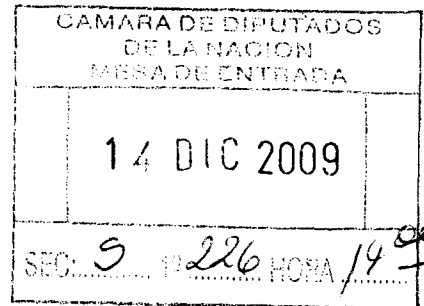


Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=202/09

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase la CONSTITUCION DE LA UNION
POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, que consta de
TREINTA (30) artículos, el OCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL A LA
CONSTITUCION DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y
PORTUGAL, que consta de DOCE (12) artículos y el REGLAMENTO
GENERAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL
que consta de OCHO (8) capítulos, adoptados en Montevideo -
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- el 14 de junio de 2007, cuyas
fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

